

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2021

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2022 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina **“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.**

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, **seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad** y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”;* al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, **evaluación y seguimiento**, relación con entes externos de control (...)”.*

Por lo expuesto, el presente informe consolidado es producto de la verificación y seguimiento a la ejecución de los planes de acción, formulados por cada una de las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Desarrollo y Planeación (ODP) y el reporte de avance evidenciado por cada área.

El ejercicio se realizó a partir, de la evaluación de las acciones que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2024, orientados al cumplimiento de la misión institucional, tal y como se describe a continuación:

- Consolidar la acreditación como un reconocimiento a la calidad académica afianzada en los procesos de autoevaluación, cualificación y mejoramiento de la formación profesional que se lleva a cabo en los programas académicos y en la institución.

- Fortalecer el desarrollo de una docencia e investigación con excelencia académica y responsabilidad social.
- Favorecer el mejoramiento de las condiciones laborales de profesores ocasionales y catedráticos, promoviendo el inicio de un proceso de formalización laboral transitoria y gradual desde la legislación pertinente que lo reglamenta y a partir de los recursos adicionales que ingresan a la base presupuestal como resultado del acuerdo entre el Gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoriales del 14 de diciembre del 2018.
- Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.
- Fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades, e incidir en su transformación.
- Optimizar el desarrollo institucional desde la actualización normativa y orgánica necesaria para el cumplimiento y desarrollo de las funciones misionales y administrativas, acorde con las condiciones del contexto interno y externo.
- Garantizar una infraestructura física y tecnológica que apoye y facilite el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad a través de la formalización del plan maestro.
- Potenciar el trabajo en red de la Universidad en términos de la regionalización, la internacionalización y la divulgación de conocimiento.
- Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.
- Favorecer la construcción del acuerdo por la convivencia sobre violencias de género, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (spa), habitabilidad de espacios universitarios y participación democrática.
- Liderar la formación de maestros para la paz y la sustentabilidad ambiental conforme a los compromisos misionales.

Los planes de acción se constituyen en el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos que conforman los Ejes y las líneas de gestión, contenidas en los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

En coherencia con lo anterior, el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción, se orientó a la verificación de los documentos que soportan la ejecución de las acciones establecidas para la vigencia 2021, evaluando el desempeño institucional en términos efectividad, eficacia y eficiencia.

A continuación, se presentan los resultados consolidados del seguimiento practicado en las dependencias evaluadas, los cuales fueron dados a conocer en previamente a cada área:

| DEPENDENCIA | VIGENCIA 2020 | | VIGENCIA 2021 | | OBSERVACIONES OCI |
|---|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--|
| | NÚMERO METAS | % DE CUMPLIMIENTO | NÚMERO METAS | % DE CUMPLIMIENTO | |
| VAC. Docencia (Incluye 5 Facultades) (1) | 74 | 72% | 72 | 79,8% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, pero decreció en las metas propuestas. |
| Aseguramiento de la Calidad Académica | 4 | 100% | 4 | 100% | Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas. |
| Instituto Pedagógico Nacional - IPN | 10 | 84% | 9 | 90% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, pero decreció en las metas propuestas. |
| Subdirección de Gestión de Proyectos - Investigación CIUP | 20 | 97% | 16 | 100% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, pero decreció en las metas propuestas. |
| Subdirección de Asesorías y Extensión - Centro Egresados (2) | 15 | 95% | 11 | 100% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, pero decreció en las metas propuestas. |
| Subdirección de Admisiones y Registro | 2 | 50% | 2 | 90% | Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento. |

| | | | | | |
|--|----|------|----|--------|---|
| Centro de Lenguas | 3 | 100% | 1 | 100% | Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas, pese a que decreció en la cantidad de metas. |
| Subdirección de Biblioteca | 10 | 88% | 13 | 90% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, y en el número de metas propuestas. |
| Internacionalización - ORI | 15 | 96% | 17 | 95% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuestas. |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | 1 | 100% | 5 | 100% | Este plan de acción incremento las metas propuestas, pero mantuvo su nivel de cumplimiento al 100% |
| Oficina Jurídica | 1 | 100% | 1 | 100% | Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas. |
| Secretaria General | 1 | 100% | 7 | 100% | Este plan de acción incremento las metas propuestas, pero mantuvo su nivel de cumplimiento al 100% |
| Planeación Estratégica | 2 | 100% | 9 | 82% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuestas. |
| Subdirección de Servicios Generales | 13 | 78% | 21 | 54,52% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuestas. |

| | | | | | |
|--|----|------|----|--------|--|
| Sistema de Gestión Ambiental | 3 | 93% | 3 | 73,30% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento. |
| Subdirección de Personal | 9 | 56% | 3 | 17% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, y en las metas propuestas. |
| Gestión Contractual | 1 | 100% | 1 | 100% | Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas. |
| Subdirección de Gestión de Sistemas de Información | 18 | 77% | 19 | 77,4% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, y en el número de metas propuestas. |
| Subdirección de Bienestar Universitario | 20 | 79% | 44 | 68% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuestas. |
| Grupo de Comunicaciones | 5 | 90% | 5 | 98% | Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento. |
| Control Interno | 2 | 100% | 5 | 100% | Este plan de acción incremento las metas propuestas, pero mantuvo su nivel de cumplimiento al 100% |
| Gestión de Calidad | 1 | 100% | 7 | 100% | Este plan de acción incremento las metas propuestas, pero mantuvo su nivel de cumplimiento al 100% |
| Gestión Docente Universitario | 2 | 100% | 3 | 100% | Este plan de acción incremento las metas propuestas, pero mantuvo su nivel de cumplimiento al 100% |

| | | | | | |
|---|------------|------------|------------|---------------|--|
| Subdirección Financiera | 2 | 100% | 1 | 50% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, y en las metas propuestas. |
| Planeación Financiera | 2 | 100% | 7 | 85% | Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuestas. |
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Despacho | 2 | 85% | 2 | 90% | Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento. |
| Vicerrectoría de Gestión Universitaria - Despacho | 2 | 100% | 2 | 100% | Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas. |
| Gestión Documental | 2 | 76% | 20 | 77,5% | Este plan de acción aumento en el porcentaje de cumplimiento, y en el número de metas propuestas. |
| Proceso Gestión para el Gobierno Universitario - Secretaría General | - | - | 1 | 100% | Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un cumplimiento total. |
| Grupo Interno de Trabajo Editorial | - | - | 15 | 98,7% | Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior y en este seguimiento reporta un cumplimiento alto. |
| Total Seguimiento | 242 | 88% | 326 | 87,21% | |

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Total Dependencias 2020 | 28 |
| Total Dependencias 2021 | 30 |

- (1) Incluye las formulaciones realizadas por las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física y Bellas Artes.
- (2) Incluye las formulaciones realizadas por el Centro de Egresados.

El nivel total de cumplimiento del plan de acción institucional en la Universidad Pedagógica Nacional, alcanzó un porcentaje de ejecución del **87.21%** como resultado del promedio del avance de las treinta (30) dependencias evaluadas y consolidado de acuerdo con lo registrado en cada área, lo cual contribuye al aseguramiento en la consecución de los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional, al finalizar la vigencia 2021.

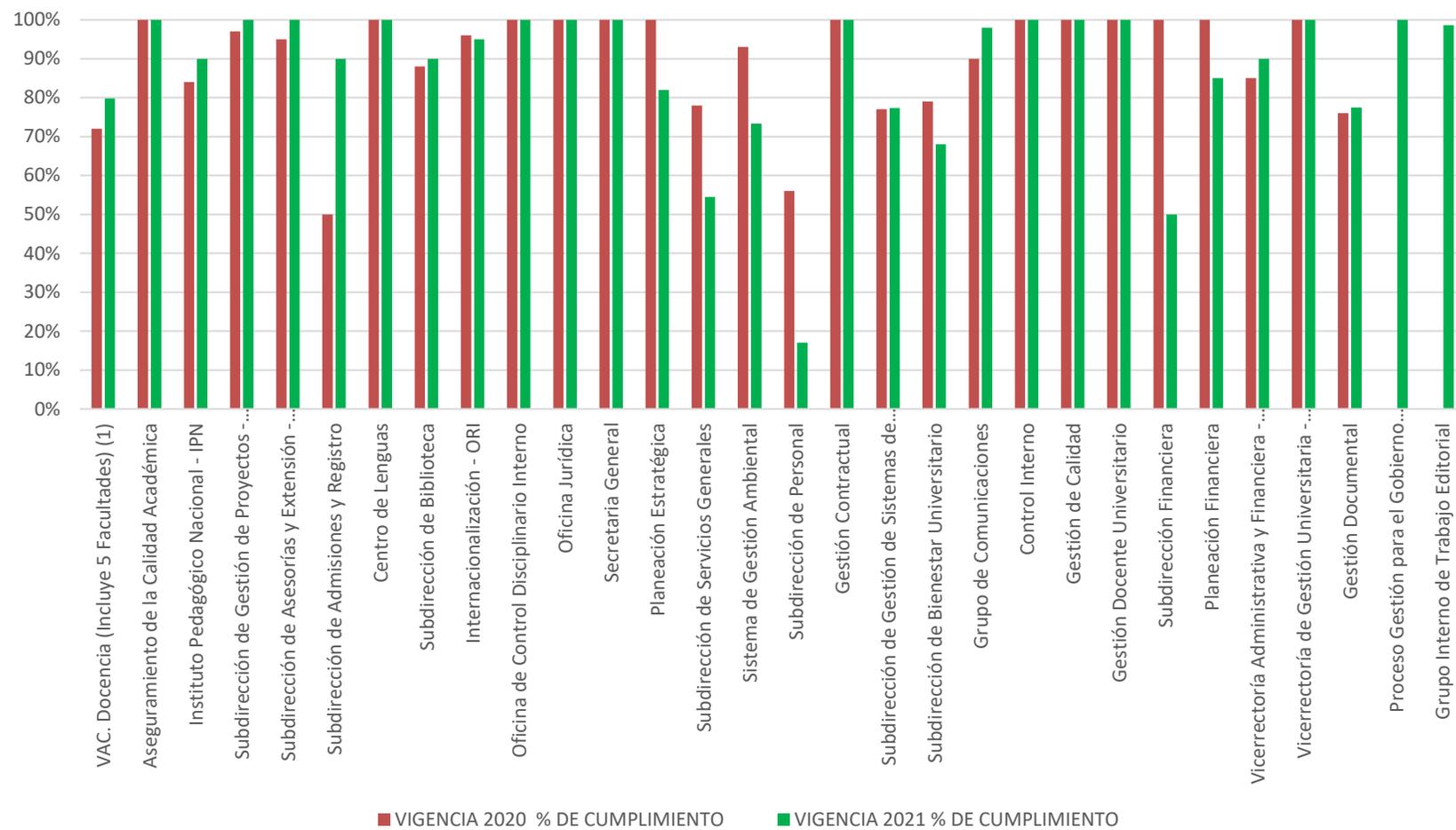
Los resultados evidenciados permiten resaltar el compromiso institucional de las dependencias, al orientar sus esfuerzos al cumplimiento de las metas propuestas en los planes de acción y por consiguiente en el logro de los objetivos institucionales contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Sin embargo, de un total de 28 dependencias evaluadas, se observó que al cierre de la vigencia 2021:

- a. Existen dos dependencias (2) que no superaron el 50% de avance, la Subdirección de Personal (SPE) y la Subdirección Financiera (SFN) las cuales disminuyeron su resultado frente al obtenido en el año 2020.
- b. Se registran cinco (5) dependencias con un grado de avance entre el 51% y el 80%, lo cual es conveniente revisar, dado a que en algunos casos se presentó una disminución en el logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), frente al resultado del seguimiento anterior (2020); situación que puede afectar la eficiencia, eficacia y efectividad de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en términos de administración de los recursos económicos, como de operatividad y crecimiento de la entidad. A continuación, se presenta el detalle de lo enunciado:

| DEPENDENCIA | VIGENCIA 2020 | | VIGENCIA 2021 | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | NÚMERO | % DE | NÚMERO | % DE |
| | METAS | CUMPLIMIENTO | METAS | CUMPLIMIENTO |
| VAC. Docencia (Incluye 5 Facultades) (1) | 74 | 72% | 72 | 79,8% |
| Subdirección de Servicios Generales | 13 | 78% | 21 | 54,52% |
| Subdirección de Gestión de Sistemas de Información | 18 | 77% | 19 | 77,4% |
| Subdirección de Bienestar Universitario | 20 | 79% | 44 | 68% |
| Gestión Documental | 2 | 76% | 20 | 77,5% |

El nivel de ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, se puede observar gráficamente en la siguiente imagen:

% DE CUMPLIMIENTO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021



CONCLUSIONES

Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción por dependencias formulado en la Universidad Pedagógica Nacional y acorde con las evidencias obtenidas, el total del porcentaje alcanzado fue del **87.21%** de cumplimiento en las acciones formuladas para la vigencia 2021.

El cumplimiento alto de las acciones, demuestra compromiso institucional y contribuye al desempeño y al resultado de metas de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante el logro de los objetivos estratégicos que conforman los ejes y las líneas de gestión contenidas en los programas, establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

RECOMENDACIONES

Producto de los resultados del seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que se presentaron casos donde las metas no se lograron dentro de la vigencia reportada, por lo tanto, no fueron consideradas como realizadas, se sugiere que se incluyan dentro del Plan de Acción de la vigencia 2022. Igualmente es conveniente como mecanismo de autocontrol y autogestión, monitorear las fechas de inicio y finalización de las acciones planteadas.
2. Dentro del mismo seguimiento se pudo evidenciar que algunas de las dependencias, tiene acciones, metas y actividades compartidas con otras áreas o que se complementan entre sí, lo que obliga a la comunicación y concurrencia de esfuerzos tendiente al cumplimiento de los objetivos trazados.
3. Aportar soportes o registros que evidencien de manera clara la ejecución de las acciones por parte de las dependencias, para no generar diversas interpretaciones.
4. Revisar que las metas se formulen en términos cuantitativos para facilitar su medición, así como las variables que configuran los indicadores.
5. Se recomienda reportar los avances de acuerdo con los resultados de la medición del indicador formulado, en coherencia con la acción propuesta.
6. Fechar los documentos o registros como parte de la trazabilidad que evidencie la realización de las acciones dentro de la vigencia del plan de acción que será evaluado.
7. Establecer un plan de contingencia frente al acceso de la información, con el manejo de copias digitales y publicaciones, a fin de poder recopilar las evidencias de una forma ágil, en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor contar con las evidencias.

8. Para las dependencias que cumplieron al 100% con las metas propuestas en el Plan de Acción es importante continuar con el mismo compromiso institucional y para aquellas que no lograron alcanzar las metas propuestas, se sugiere analizar las causas y tomar los correctivos para futuras formulaciones.
9. Recordar a todas las áreas que este informe es el segundo seguimiento al plan de acción derivado del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "*Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental*"

Es pertinente que los resultados plasmados en el Informe se tengan en cuenta como insumo para la evaluación y calificación de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 77 del Acuerdo 006 de 2006.

Los Informes por dependencia, se encuentran publicados en el banner de la Oficina de Control Interno y se pueden consultar siguiendo el link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2022-evaluacion-de-dependencias/>

FECHA: Junio de 2022



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI